

Balance de los Portales de los Gobiernos Regionales

Juan José Ccoyllo Ancco
Grupo Propuesta Ciudadana



Lejos de generar disconformidad o recelo, la vigilancia desde la sociedad civil ha dado lugar a una sana competencia entre los gobiernos regionales por aparecer bien ubicados en la lista que organismos como Propuesta Ciudadana realiza trimestralmente. Por ello, **OBSERVA** solicitó a ellos hacer un balance de ese importante trabajo que impulsan.

Uno de los rasgos fundamentales de un Estado democrático y moderno es la transparencia de la gestión pública. Alguno de sus mecanismos son la rendición de cuentas y el acceso a la información. Ambas le otorgan publicidad a las acciones del gobierno y permiten la fiscalización y la vigilancia de la gestión estatal. Existe una relación estrecha entre la transparencia y la participación ciudadana, pues el acceso a la información posibilita una participación ciudadana más informada y responsable.

En el Perú, los gobiernos regionales fueron recientemente creados e iniciaron su gestión en el 2003, coincidiendo con la aprobación del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública¹. Dicha Ley busca promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en la Constitución Política. En virtud del principio de publicidad de la información pública, las entidades estatales están obligadas desde entonces a publicar información relevante sobre su gestión.

Así, desde el momento de su instalación, los gobiernos regionales debieron implementar mecanismos que promovieran una gestión pública más transparente, contra la arraigada “cultura del secreto” en los asuntos públicos.

Estos mecanismos, previstos por Ley, son básicamente dos:

- a) Los portales de transparencia, donde la entidad pública debe difundir información sobre su organización, gestión y las actividades de sus principales funcionarios.
- b) El mecanismo de solicitud de información, que establece el procedimiento para que las entidades de la administración pública entreguen cualquier tipo de información, siempre que sea pública, sin que sea necesario justificar el pedido.

El Grupo Propuesta Ciudadana es un consorcio de instituciones² que entiende que en el proceso de reforma del Estado la descentralización es un eje fundamental que permite acercar el poder a los espacios regionales y locales, abre espacios para la participación de la sociedad civil en la gestión pública y promueve la acción concertada entre la sociedad civil y el Estado.

Por ello a través del Sistema de Vigilancia Ciudadana de la Descentralización (Vigila Perú), ha venido vigilando los diversos aspectos de la gestión de los gobiernos regionales en varios temas³, entre los cuales se encuentra la implementación y

actualización de los portales de transparencia y el funcionamiento del procedimiento de solicitud y acceso a la información.

El primer año de instalación y organización de los gobiernos regionales se caracterizó por el desconocimiento que mostraban los funcionarios respecto de la Ley, así como por una actitud que obedecía a la “cultura del secreto”. Por ello reaccionaban con sorpresa, desconfianza y resistencia a las solicitudes de información. Esa actitud fue cambiando paulatinamente junto a la creación y consolidación de los mecanismos de transparencia y acceso a la información.

A finales de 2006, al término de la primera administración de los gobiernos regionales, Vigila Perú constató que la mayoría de gobiernos regionales⁴ habían logrado implementar y mantener actualizados sus portales de transparencia⁵. Sin embargo en acceso a la información el avance había sido más lento. En el periodo 2003-2006 resaltaban los portales de los gobiernos regionales de Huancavelica, Arequipa, Junín, Cajamarca y Piura, mientras que en acceso a la información los de Ica, Huancavelica y Junín.

El inicio de la segunda administración de los gobiernos regionales en el 2007, se planteó la interrogante de si los logros alcanzados iban a mantenerse y mejorarse. Por ello Vigila Perú inició evaluaciones trimestrales de los 25 gobiernos regionales para tener una mirada nacional, considerando también otros aspectos de la información como el nombramiento formal del funcionario responsable del portal, la agenda del presidente regional y los documentos de gestión entre los cuales figuran aquellos que permiten la planificación de las acciones del gobierno (plan estratégico institucional y plan operativo anual), así como los espacios de participación ciudadana (el Consejo de Coordinación Regional, las audiencias públicas de rendición de cuentas y el presupuesto participativo).

Los resultados de las primeras evaluaciones nacionales realizadas a comienzos de 2007 mostraban que apenas 5 de 25 de las nuevas administraciones de los gobiernos regionales contaban con portales de transparencia con información completa y actualizada sobre los principales aspectos de su gestión. Por el contrario los gobiernos regionales con portales deficientes, sin información relevante eran 10.

Esta situación mejoró notablemente a lo largo del año. A fines de ese año el número de portales regionales con buena información se duplicó llegando a ser 11, mientras que los portales con

nivel deficiente se redujeron a 3. En el 2008 el buen nivel obtenido desmejoró levemente pero la gran mayoría de gobiernos regionales presenta información relevante sobre su gestión.

Los casos más destacados son los portales de los gobiernos regionales de Lambayeque, Piura, Huancavelica y Junín. Estos, han mantenido y sostenido buenos portales desde la primera administración regional en 2003. Los casos más notables de mejora de portal corresponden a los gobiernos regionales de Apurímac, Puno y Cajamarca. En el extremo de los gobiernos regionales que mantienen portales con nivel deficiente debemos mencionar a Madre de Dios, Loreto y Huánuco.

Este avance, más allá de los números, significa que actualmente los ciudadanos pueden encontrar información sobre el presupuesto, las contrataciones públicas, los proyectos de inversión de sus gobiernos regionales, así como las remuneraciones de los funcionarios y el funcionamiento del Consejo Regional. Dónde todavía se necesita avanzar es en la publicación de información referida a los presupuestos participativos, las audiencias públicas de rendición de cuentas, el funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional y la difusión de importantes instrumentos de gestión como los planes estratégicos de desarrollo y los planes operativos anuales.

Confiamos sin embargo en que los esfuerzos que muestran los funcionarios responsables del portal, el diseño organizativo del cual se proveen para enfrentar estas demandas y sobre todo el compromiso de los presidentes regionales puedan mantener y mejorar la calidad de la información pública que ahora muestran los portales regionales.

1 Ley 27806

2 Entre sus socios figuran el IEP, DESCO, CIPCA, CEPES, CEDEF, Arariwua, CBC, CEDER, CEDEPAS, Alternativa y el IDS.

3 Presupuesto, contrataciones públicas, funcionamiento del Consejo Regional, Funcionamiento de los espacios de participación ciudadana (presupuesto participativo y audiencias públicas de rendición de cuentas), Avance en la descentralización de los sectores Salud y Educación y Transparencia y Acceso a la Información

4 Vigila Perú hacía entonces vigilancia a 15 gobiernos regionales, entre los cuales no se encontraba todavía Lambayeque, Moquegua o Apurímac.

5 Los temas evaluados eran presupuesto, contrataciones públicas y Consejo Regional.